

**Re: Solicitud datos telefónicos para establecer comunicación**

Nubia Marcela Gomez &lt;nubiamarcela.gomez@gmail.com&gt;

Vie 08/07/2022 10:53

Para: Darly Lorena Garcia <cobranzajuridica@cpsabogados.com>; asalazar@cpsabogados.com  
<asalazar@cpsabogados.com>; Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 **DENUNCIA PENAL NUBIA GOMEZ contra RAFAEL por A...**

Respetados señores.

Referencia: Generar oportunidad de oferta para rescate de camioneta amarak fleet line 2012 placa DJQ326 de Sabaneta Antioquia.

De acuerdo a lo dialogado con usted el pasado miércoles 6 de julio, me permito diligenciar el presente correo con el fin de compartir los documentos por medio de los cuales me vendieron la camioneta que posteriormente aparece con una deuda en el banco Scotiabank Colpatria, con base en la cual en el peaje de Chuzacá de Granada Cundinamarca, el pasado miércoles 15 de junio del año en curso, me detiene e incauta la camioneta el agente de policía Peña con número de placa 087479, quien menciona ésta debe ser remitida al parqueadero del Scotiabank Colpatria, ubicado en Mosquera Cundinamarca Barrio Planadas bodega Uno.

Adjunto:

- \* Denuncia penal en contra del vendedor del carro señor Rafael Augusto González
- \* Contrato de compraventa realizado con el señor en mención
- \* Paz y salvo presentado por Rafael Gonzalez al momento de la compra y venta del vehículo.
- \* Documento de levantamiento de prenda entregado por Rafael Gonzalez mencionando encontrarse a paz y salvo el vehículo y con la posibilidad de rodamiento nacional
- \* Documento de identificación del señor Rafaél Gonzalez
- \* Documento de incautación del vehículo
- \* Documento de inventario de la camioneta.

Quedo atenta a su colaboración, verificación de existencia de la camioneta en el parqueadero en mención para poder proceder a la oferta y pronta respuesta.

Dios les continúe bendiciendo

**NUBIA MARCELA GÓMEZ**

DOCENTE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

MAESTRA EN INNOVACIONES SOCIALES EN EDUCACIÓN

El mar, 5 jul 2022 a las 18:13, Darly Lorena Garcia (<[cobranzajuridica@cpsabogados.com](mailto:cobranzajuridica@cpsabogados.com)>) escribió:

Buenas tardes,

Nuestras líneas de atención en la ciudad de Cali, 5190929 ext. 14030 3330333509

\*\*\*\*\*Te invitamos a ingresar a nuestra página [www.cpsabogados.com](http://www.cpsabogados.com) para conocer todas las soluciones que tenemos para ofrecerle, en caso que requiera ampliar la información proporcionada en este correo, puede hacer uso del chat en línea que hemos dispuesto para usted a través de nuestro portal web\*\*\*\*\*

Atentamente;



Darly Lorena García  
Asesora  
PBX: 333 033 3509 – (602)5190929 Opción: 14030  
cobranzajuridica@cpsabogados.com  
www.cpsabogados.com  
Calle 26 Norte #6bis - 20 Barrio Santa Mónica  
Cali – Colombia

---

**De:** [juridico@cpsabogados.com](mailto:juridico@cpsabogados.com) [mailto:[juridico@cpsabogados.com](mailto:juridico@cpsabogados.com)]  
**Enviado el:** martes, 5 de julio de 2022 16:29  
**Para:** 'Carolina Viveros ' <[cobranzajuridica@cpsabogados.com](mailto:cobranzajuridica@cpsabogados.com)>  
**Asunto:** RV: Solicitud datos telefónicos para establecer comunicación

---

**De:** Nubia Marcela Gomez <[nubiamarcela.gomez@gmail.com](mailto:nubiamarcela.gomez@gmail.com)>  
**Enviado el:** martes, 5 de julio de 2022 3:58 p. m.  
**Para:** [j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
**CC:** [juridico@cpsabogados.com](mailto:juridico@cpsabogados.com); [fpuerta@cpsabogados.com](mailto:fpuerta@cpsabogados.com)  
**Asunto:** Solicitud datos telefónicos para establecer comunicación

Respetados señores.

Soy Nubia Marcela Gómez, identificada con CC 35195129, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar algún número de contacto y datos para poder establecer comunicación con ustedes y dialogar respecto a una camioneta que me fue vendida al parecer con documentos de fraudulenta procedencia y que en días pasados me fue retenida por la policía de Granada Cundinamarca, para mi familia y para mí es de urgencia establecer comunicación con ustedes y poder llegar a algún acuerdo respecto a la situación en mención.

Mi correo es [nubiamarcela.gomez@gmail.com](mailto:nubiamarcela.gomez@gmail.com)

Mi número de contacto es 31374897801 o 3123877710

Quedo atenta a su pronta respuesta y colaboración.

Cordialmente,

**NUBIA MARCELA GÓMEZ**

DOCENTE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

MAESTRÍA EN INNOVACIONES SOCIALES EN EDUCACIÓN



VA- 11924251

### CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

1 LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: 11-Marzo/2021 (Sabia)

2

3

4 VENDEDOR (ES): Rafael Augusto Gonzalez Ardila

5 Nombre e identificación: Rafael Augusto Gonzalez Ardila 79.837.358

6 Nombre e identificación: Rafael Augusto Gonzalez Ardila 79.837.358.

7 DIRECCIÓN: Calle 75 Sur #64B apt 302 TEL 3223931936

8 COMPRADOR (ES): Nubia Marcela Gomez

9 Nombre e identificación: Nubia Marcela Gomez 35.145.129

10 Nombre e identificación: Nubia Marcela Gomez 35145129

11 DIRECCIÓN: Carretera 8A #8-66 B. PARRIS TEL 3137487801

12

13 Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se registrará por las normas legales aplicables a la materia

14 y, en especial, por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) VEN

15 DEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor

16 que a continuación se identifica:

17 CLASE Camioneta A MARCA Volkswagen MODELO 2012

18 TIPO DE CARROCERÍA Doble Cabina COLOR Blanco Candy MOTOR No. Diésel

19 CHASIS No. WV1ZZZ2H2CA029871 SERIE No. \_\_\_\_\_ PUERTAS 4

20 CAPACIDAD 5

21 ACTA O MANIFIESTO No. Sabaneta CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

22 SITIO DE MATRÍCULA Sabaneta PLACA No. DJA326 SERVICIO Particular

23 SEGURO \_\_\_\_\_

24 PROPIETARIO German Ramirez C. C. No. 4945437

25 SEGUNDA. - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de Cuarenta y siete

26 millones de pesos (\$47.000.000).

27 TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula

28 anterior de la siguiente forma: Das millones a la firma de este contrato,

29 treinta y ocho millones para el miércoles 17 de Marzo/2021 y

30 siete millones a la entrega de documentación.

31 CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto

32 estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera



legis  
Todos los derechos Reservados

© Legis. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de Legis. No se permite el uso de esta obra para fines comerciales. Se prohíbe la explotación económica de esta obra.

33 otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. Igualmente, EL (LOS) VENDEDOR (ES) se  
34 obligan a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito dentro de los \_\_\_\_\_  
35 \_\_\_\_\_ ( ) días posteriores a la firma del presente contrato, es decir, el  
36 día ( \_\_\_\_\_ ) de \_\_\_\_\_ ( ). QUINTA.  
37 - ENTREGA: En la fecha, \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( ), EL (LOS) VENDEDOR (ES)  
38 hace (n) entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato a EL (LOS) COMPRADOR (ES), con los  
39 elementos que constan en inventario firmado por las partes y este (os) así lo acepta (n) y declara (n) que conoce (n) el estado  
40 en que se encuentra el bien objeto de este contrato. SEXTA. - RESERVA DEL DOMINIO: EL (LOS) VENDEDOR (ES) se reserva  
41 (n) la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato, hasta el momento en que se pague el  
42 precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el art. 952 del Código de Comercio. SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL:  
43 Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este  
44 contrato, la suma de (\$) \_\_\_\_\_), sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar. OCTAVA. - GASTOS: Los  
45 gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitades. NOVENA.  
46 - MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia que resulte con posterioridad a la firma de  
47 este contrato se resolverá por medio de un Centro de Conciliación debidamente autorizado, agotado este medio sin que las  
48 partes lleguen a un acuerdo, la parte afectada podrá acudir ante la justicia ordinaria.

49 CLÁUSULAS ADICIONALES El carro se entrega a satisfacción del  
50 comprador a partir del Miércoles 17 de Marzo/2021 de  
51 Multas de tránsito y a paz y salvo en todo concepto.

52 En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de  
53 Subia el día ( 11 ), del mes de Marzo, del  
54 año ( 2021 ).

55 VENDEDOR  
56 RAAF Agusto González Ardiola  
57 C.C. No. 79834358  
58 Dirección: \_\_\_\_\_  
59 Tel. \_\_\_\_\_  
60 TESTIGO  
61 C.C. No. \_\_\_\_\_  
62 Dirección: \_\_\_\_\_  
63 Tel. \_\_\_\_\_  
64 

COMPRADOR  
[Signature]  
C.C. No. 35195129  
Dirección: Chia  
Tel. Gr. SA No 8660 Finza  
337487801  
TESTIGO  
C.C. No. \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Tel. \_\_\_\_\_  


DOCUMENTOS ADICIONALES

61 Tarjeta de propiedad No. \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_  
62 Seguro obligatorio No. \_\_\_\_\_ Cia. Aseguradora: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_  
63 Revisión Tecno-Mecánica No. \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_

64 IMPRONTAS DEL CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 10°  
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Oficio No. 1335

Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2021

Señores:

POLICÍA NACIONAL  
SECCIONAL SIJIN

La Ciudad.

**PROCESO:** APREHENSIÓN.  
**DEMANDANTE:** SCOTIABANKCOLPATRIA S.A. NIT.860.034.594-1  
**DEMANDADO:** GERMAN RAMIREZ GARCIA. C.C.4.945.437  
**RADICACIÓN:** 7600140030112019-00634-00

Apoderado Judicial:  
[juridico@cpsabogados.com](mailto:juridico@cpsabogados.com); [fpuerta@cpsabogados.com](mailto:fpuerta@cpsabogados.com)

Cordialmente le comunico que, por auto proferido en el asunto de la referencia, se ordenó: **"REQUERIR NUEVAMENTE** a la POLICIA NACIONAL – SECCION AUTOMOTORES, a fin de que informe del estado actual de las gestiones tendientes a lograr la aprehensión del vehículo de placas DJQ326, ordenadas mediante oficio No. 4146 de fecha 25 de octubre de 2019. Oficiese."

De igual manera se informa que, debe dejar el vehículo descrito a disposición de la solicitante Scotiabank Colpatria S.A. en cualquiera de los siguientes parqueaderos:

NOMBRE DEL PARQUEADERO	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y TELEFONO
BODEGAS JM S.A.S.	901.207.502-4	EVER EDIL GALINDEZ DIAZ	Calle el silencio lote 3 corregimiento Juanchito (Calendaria) <a href="mailto:administrativo@bodegasimsas.com">administrativo@bodegasimsas.com</a> 316-4709820
CALI PARKING MULTISER PARQUEADERO LA 66.	900.652.348-1	DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ	Cra 66 No. 13-11 de Cali- Tel: 3184870205 <a href="mailto:caliparking@gmail.com">caliparking@gmail.com</a>
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS JUDICIAL	900.272.403-6	EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA	Carrera 34 No.16-110 <a href="mailto:Bodegasia.cali@siasalvamentos.com">Bodegasia.cali@siasalvamentos.com</a> 304-3474497

Dar respuesta a este oficio al correo [j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando las partes del proceso y radicación.

**IMPORTANTE:** Este oficio se firma de manera electrónica. Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) [firma electrónica] o ingrese al link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/> y digite el número que figura en la parte inferior.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI  
10 N°12\_15 PISO 13  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Oficio:2412  
Proceso rad: 0092017  
15 de abril del 2021

Señor  
SECRETARIA DE MOVILIDAD SIM  
POLICIA NACIONAL

Proceso ejecutivo singular

Garante: GERMAN RAMIREZ GARCIA  
CC: 4945437

15/04/21  
*[Firma manuscrita]*

De acuerdo a la solicitud que usted manifestó ante este juzgado, a través de correo electrónico, de la fecha 9 de abril del 2021 y, en relación a la inmovilización del vehículo de placas DJQ326, marca VOLKSWAGEN línea AMAROK FLEETLINE modelo 2012 color BLANCO CANDY chasis n° WV1ZZZ2HZCA029817 motor n° CDB018757 el cual reflejaba con antecedentes de la policía nacional por orden emitida por este despacho y oficio n°04772021-5938027 tengo para darle a conocer lo siguiente.

Efectivamente dentro del proceso de la referencia, se ordenó el secuestro del citado vehículo, para lo cual se ordenó librar despacho comisorio con destino a la INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO DE ENVIGADO MEDELLIN en reparto, en la cual el juez titular, es claro en prevenir al citado funcionario público para que se abstenga de emitir ordenes de inmovilización a nivel nacional, toda vez que su competencia radica únicamente dentro de esta municipalidad.

Se ordena ante la POLICIA NACIONAL el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR para su libre movilización

A su vez se decretó recurso de apelación por medio de la presente, en suscritos con la finalidad el actual proceso y se otorgara mediante oficio comisorio la libre movilización a la inspección municipal de la policía nacional y se autorizó la comunicación a nivel nacional dicho suscrito

Anexo a la presente: -despacho comisorio  
-copia del auto informe policivo  
-modelo de acta de inventario del vehículo  
-oficio 04772021-5938027 de embargo del vehículo

Cualquier enmendadura o tachón anula la validez del presente documento.

*[Firma manuscrita]*  
MARLONG AUGUSTO PAZOS TRUJILLO

SECRETARIO



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

En estado N° 44 de hoy 15-04-21 se notifica a las partes el auto interior

MARLONG AUGUSTO PAZOS TRUJILLO

SECRETARIO

## Información Adicional

**TIENE ALGUNA EVIDENCIA QUE APORTAR A LA DENUNCIA:**

Sí

**LA EVIDENCIA QUE VA APORTAR ES:**

Documento

**¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SUS ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?:**

No

**¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?:**

NO-

## DOCUMENTOS

**Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:**

**1. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA:**

No

**2. FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL:**

No

**3. FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:**

No

**4. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA:**

No

**5. SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS:**

Sí

**Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:**

- a. Ingresar a la página web **www.fiscalia.gov.co** en la siguiente ruta:
  - Servicio al Ciudadano / Consultas / Consulte el estado de su denuncia
  - Digite los **21 dígitos** de su denuncia (están en la parte superior de la misma frente a la casilla **Caso Noticia**) y luego ingrese los códigos de validación que pide el sistema
  - Presione **BUSCAR** para consultar la información
- b. Comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación, marcando desde su celular al **122** o la línea gratuita **018000919748**.

ENTREGA DEL DINERO EN EFECTIVO 57.000.000 MILLONES DE PESOS M/CTE

**¿CUÁL FUE EL ERROR EN EL QUE EL PRESUNTO ESTAFADOR HIZO INCURRIR A LA VÍCTIMA? (EJEMPLO: ENTREGAR INFORMACIÓN, NO VERIFICAR INFORMACIÓN, ENTREGA DE UN BIEN, ENTREGA DE DINERO, FIRMA DE DOCUMENTOS, ETC.)**

NO VERIFICAR INFORMACIÓN, ENTREGA DE DINERO, FIRMA DE DOCUMENTOS

**¿LA PERSONA (O PERSONAS) PERJUDICADA POR LA ESTAFA ES LA MISMA PERSONA QUE FUE ENGAÑADA?**

Sí

**¿CUÁL ES LA OCUPACIÓN DE LA PERSONA ENGAÑADA?**

DOCENTE UNIVERSITARIA Y EN LA LABOR DE AGRICULTURA

**¿CUÁNDO SE PERCATÓ DE QUE EL DENUNCIADO LO HABÍA ESTAFADO?**

EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

**¿CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE TUVO CONTACTO CON EL PRESUNTO ESTAFADOR?**

15 DE JUNIO DEL AÑO 2022

**¿A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO TUVO ESTE ÚLTIMO CONTACTO?**

Celular

**ESPECIFIQUE CUÁL**

3223931936

**¿CUÁL ES EL MONTO DE LA ESTAFA?**

57.000.000

**¿HUBO PERJUICIOS ADICIONALES A LA ESTAFA?**

Sí

**DESCRIBA LOS PERJUICIOS**

PERDIDA DE LA CAMIONETA, PERDIDA DEL DINERO,

**¿EN CUÁNTO AVALÚA LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONARON?**

70.000.000 MILLONES DE PESOS M/CTE

**¿POR QUÉ MEDIO HIZO ENTREGA DEL BIEN?**

PRESENCIAL

**¿A QUIÉN SE LE HIZO ENTREGA DEL BIEN**

RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA

**¿EN QUÉ LUGAR REALIZÓ LA ENTREGA DEL BIEN?**

EN FUNZA EN EL BARRIO CENTRO Y OTRA PARTE DEL DINERO EN SILVANIA CUNDINAMARCA

**¿RECIBIÓ EN DÍAS ANTERIORES LLAMADAS TELEFÓNICAS SOLICITANDO INFORMACIÓN PERSONAL SUYA, DE LA PERSONA ESTAFADA O DE PERSONAS ALLEGADAS?**

No

**¿SABE SI OTRAS PERSONAS HAN SIDO ESTAFADAS POR OTRO DENUNCIADO?**

Sí

**DETALLE LA INFORMACIÓN**

AL SEÑOR LE CURSAN APROXIMADAMENTE 14 DENUNCIAS POR DELITOS SIMILARES DE ESTAFA ABUSO DE CONFIANZA FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO Y PRIVADO Y FALSEDAD PERSONAL

COMPRA DE REVISIÓN DE TÉCNICO MECÁNICA Y GASES DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022. CD AFUSA ¿ COPIA DE PAZ Y SALVO DE BANCO COLPATRIA RED MULTICANAL. ¿ COPIA DE CEDULA CARLOS PEREZ. APODERADO JUDICIAL. ¿ COPIA DE OFICIO 2412 DEL JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI. DEL 15 ABRIL 2021. ¿ COPIA CHEQUE CON CHEQUERA 950061250581, DAVIVIENDA. ¿ COPIA DE CONSTANCIA DE DAVIVIENDA CON NOVEDAD DE CHEQUE. ¿ COPIA ACTA DE INCAUTACIÓN DE FECHA 15/06/2022 DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRASPORTE. ¿ COPIA ACTA DE INVENTARIOS Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE FECHA 15/06/2022 DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRASPORTE. ¿ COPIA DE OFICIO 1335 DE JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DE CAUCA. NOTIFICACIONES DENUNCIADOS: RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, CON DIRECCIÓN CALLE 75 SUR NO. 64 B APT 302, CON NUMERO DE CONTACTO 3223931936, GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, MANIFESTÓ DESCONOCER PARADEROS O DIRECCIÓN. DENUNCIANTE: NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 DE CHÍA CON DIRECCIÓN CARRERA 8ª NO. 8-66 BARRIO EL PENSAMIENTO, TELÉFONO: 3137487801. LA SUSCRITA: EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ, NOTIFICACIONES DIRECCIÓN CALLE 13 A NO. 20-63 FUNZA, CORREO ELECTRONICO VICTORIAPINEDAS90@GMAIL.COM CELULAR 3102461766, LA SECRETARIA DE SU DESPACHO AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA Y LA SATISFACTORIA RESPUESTA. ATENTAMENTE. EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ CC. 1.015.417.493 DE BOGOTÁ T.P. 255563 DEL C.S. DE LA J.

### **ABC del Delito**

**¿POR CUÁL MEDIO SE TUVO CONTACTO CON EL PRESUNTO ESTAFADOR?**

Presencial, Celular

**ESPECIFIQUE CUÁL**

3223931936

**¿TIENE ALGÚN VÍNCULO FAMILIAR CON EL PRESUNTO ESTAFADOR?**

No

**¿CONOCÍA CON ANTERIORIDAD A LA PERSONA QUE LA ESTAFÓ?**

No

**¿CUÁNDO CONOCIÓ O ENTRÓ EN CONTACTO CON EL PRESUNTO ESTAFADOR?  
EN EL MES DE ENERO A MARZO DEL AÑO 2021**

**¿CUÁLES FUERON LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DENUNCIADO PARA ENGAÑAR A LA VÍCTIMA? (EJEMPLO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OFRECIMIENTO DE SERVICIOS, OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS, EMPLEOS, ETC.)**

OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS

**¿QUÉ TIPO DE NEGOCIO REALIZÓ CON EL PRESUNTO ESTAFADOR? (EJEMPLO: COMPRAVENTA, HIPOTECA, CONTRATO, ETC.)**

CONTRA DE COMPRAVENTA

**¿SUSCRIBIERON ALGÚN DOCUMENTO CON RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS?**

Sí

**INDIQUE CUÁL**

CONTRATO DE COMPRAVENTA

**¿CUÁL FUE EL BENEFICIO Y CÓMO SE VIO BENEFICIADA EL PRESUNTO ESTAFADOR?**

LLAMO BUSCO GESTIONO CON EL VENDEDOR SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, SOLICITANDO LE INFORMARE DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE TENÍA LA CAMIONETA, A LO QUE ALLEGO UN OFICIO DE JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, DONDE ALLEGABA OFICIO 2412, CON RADICADO: 0092017, DIRIGIDO SECRETARIA DE MOBILIDAD SIM, POLICIA NACIONAL, CON EVIDENTES INCONGRUENCIAS JURÍDICAS Y PROCEDIMENTALES CON PRESUNTO LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR. UNA FALSEDAD DE DOCUMENTO PUBLICA DECIMO CUARTO: EL DÍA 15 DE JUNIO DEL CURSANTE, EN MUNICIPIO SIBATE, EN RETEN DE POLICÍA NACIONAL DE CARRETERAS REALIZA, LA INCAUTACIÓN DE CAMIONETA PLACAS DJQ326, CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, SERVICIO: PARTICULAR, COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: AMAROK FLEETLINE, COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 1968 NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, VIN: WZ1ZZZ2HZCA029817, REALIZANDO VERIFICACIÓN Y RETIRO DE VEHÍCULO, POR LA POLICÍA DE TRÁNSITO. DECIMO QUINTO: EL AGENTE DE LA POLICÍA ME INFORMO QUE EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, ME INFORMO QUE SEÑOR ERA PERSONA QUE ESTAFABA LA GENTE POR LA REGIÓN. DECIMO SEXTO: POR AVERIGUACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORA GONZALES, QUIEN INFORMA QUE SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, ACTUALMENTE POSEE MÚLTIPLES PROCESOS PENALES POR DELITOS COMO SON ESTAFA, FALSEDAD EN DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. DENUNCIA PRIMERO: SE PRESENTA DENUNCIA PENAL EN CONTRA EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, CON DIRECCIÓN CALLE 75 SUR NO. 64 B APT 302, CON NUMERO DE CONTACTO 3223931936, POR LOS DELITOS, ESTAFA ART, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ART, 289, ABUSO DE CONFIANZA, ART 249, FRAUDE PROCESAL, ART 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART 287, FALSEDAD EN LA PERSONA ART 296 DE LA LEY 599 DE 2000, SEGUNDO: SE PRESENTA DENUNCIA PENAL EN CONTRA EL SEÑOR GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, SIN DATOS DE CONTACTO, POR LOS DELITOS, ESTAFA ART, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ART, 289, ABUSO DE CONFIANZA, ART 249, FRAUDE PROCESAL, ART 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART 287, FALSEDAD EN LA PERSONA ART 296 DE LA LEY 599 DE 2000, TERCERO: SE SOLICITA INVESTIGAR POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INVESTIGA LA DENUNCIA A LOS SEÑORES RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, Y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, CUARTO: SE IMPUTAR CARGOS POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INVESTIGA LA DENUNCIA A LOS SEÑORES RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, Y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, POR LOS DELITOS POR LOS DELITOS, ESTAFA ART, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ART, 289, ABUSO DE CONFIANZA, ART 249, FRAUDE PROCESAL, ART 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART 287, FALSEDAD EN LA PERSONA ART 296 DE LA LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL. QUINTO: QUE POR SENTENCIA JUDICIAL CONDENE POR LOS DELITOS LOS SEÑORES RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, Y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, POR LOS DELITOS POR LOS DELITOS, ESTAFA ART, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ART, 289, ABUSO DE CONFIANZA, ART 249, FRAUDE PROCESAL, ART 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART 287, FALSEDAD EN LA PERSONA ART 296 DE LA LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL. FUNDAMENTOS DE DERECHO LOS DELITOS CONSAGRADOS EN EL CÓDIGO PENAL QUE CONFIGURA LOS ESTAFA ART, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ART, 289, ABUSO DE CONFIANZA, ART 249, FRAUDE PROCESAL, ART 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART 287, FALSEDAD EN LA PERSONA ART 296 DE LA LEY 599 DE 2000 ANEXOS ¿ PODER PARA ACTUAR ¿ PRUEBAS PRUEBAS ¿ COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, ¿ COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ ¿ COPIA DE TARJETA DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO CAMIONETA PLACAS DJQ326, DE PROPIEDAD GERMAN RAMIREZ GARCIA. ¿ COPIAS DE FACTURAS DE COMPRA DE REPUESTOS Y CAMBIO DE ACEITE DE VEHÍCULO LA CAMIONETA PLACAS DJQ326. ¿ COPIA DE SEGURO DE SOAT DEL AÑO 2021 ¿ COPIA DE REPORTE DE REVISIÓN DE TÉCNICO MECÁNICA CAMIONETA PLACAS DJQ326 AÑO 2021. ¿ COPIA DE CERTIFICADO DE CERTIFICADO DE REVISIÓN DE TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN DEL AÑO 2022. ¿ COPIA DE RECIBO DE COMPRA DE PÓLIZA DE SOAT DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022. ¿ COPIA DE RECIBO DE

PARTES FIJAN COMO CLAUSULA ADICIONALES: EL CARRO SE ENTREGA A SATISFACCION DEL COMPRADOR A PARTIR DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO 2021 DE MULTAS DE TRÁNSITO Y PAZ Y SALVO EN TODO CONCEPTO. EL CONTRATO ES FIRMADO EN SUBIA EL 11 DE MARZO DE 2021, CONTRATO FIRMADO POR LA PARTES. CUARTO: EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA 79.837.358, REALIZA LA ENTREGA MATERIAL EL DÍA 17 DE MARZO 2021, DE LA CAMIONETA COMO CLASE: CAMIONETA, PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, MOMENTO QUE SOLICITE SE REALIZAR LOS DOCUMENTOS DE TRASPASO PARA TENER EL VEHÍCULO A NOMBRE DE NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 DE CHÍA, COMO PROPIETARIA. QUINTO: LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 DE CHÍA, INICIA A EXPLOTAR SU CAMIONETA, EL 17 DE MARZO DE 2021, COMO COMPRADORA ESPERANDO LA REALIZACIÓN DE SUS DOCUMENTOS DE TRASPASO, DONDE EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, POR MEDIO DE DIFERENTES ESCUSAS Y CIRCUNSTANCIA DONDE SOLITO QUE LE REALIZARÁ LOS ÚLTIMO ABONO DE DINERO Y SOLICITO PAGAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA CAMIONETA. SEXTO: LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 DE CHÍA, RECIBIO EL VEHÍCULO EL 17 DE MARZO DE 2021, CAMIONETA, DE PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817. REALIZANDO INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE SU CAMIONETA. SEPTIMO: EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, NO LE INFORMO SOBRE EL PROCESO EJECUTIVO DONDE EL VEHICULO CAMIONETA, DE PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, TENÍA UNA MEDIDA CAUTELAR, SOLO INDICO QUE NO PODÍA SACAR EL VEHÍCULO HASTA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR Y HACER LOS DOCUMENTOS AL NOMBRE DE LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, DESDE 2021, REALIZO LA COMPRA DE REPUESTO REVISIONES MECÁNICAS, DE LA CAMIONETA DE LA QUE ERA POSEEDORA DE BUENA FE. OCTAVO: SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, EN AÑO 2021, EN MES DE MARZO REALIZO LA INVERSIÓN A LA CAMIONETA PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, EN CABIO DE ACEITE, CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN, CORREA GPK1560, PAGOS DE SEGUROS Y REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA REALIZADA PARA JULIO DE 2021. NOVENO: EN MES ENERO DE 2022, FUI REQUERIDA POR POLICÍA DE TRÁNSITO, DONDE INFORMO QUE LA CAMIONETA PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, INFORMANDO QUE TENÍA UN REQUERIMIENTO JUDICIAL, LLAME AL VENDEDOR AL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, QUIEN HABLO CON LOS AGENTES, ME PIDIO EL PAGO DE DOS MILLONES DE PESOS M/C (\$ 2.000.000) EN MOMENTO RAFAEL ME ALLEGO PRESUNTO DE PAZ Y SALVO DEL BANCO COLPATRIA, CON PRESUNTA PAGO DEL DEUDA DEL SEÑOR GERMAN RAMIREZ GARCIA, MOMENTO ME DEJARON IR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO. DECIMO: LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, LE EXIGE AL VENDEDOR SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, REALIZACIÓN DE TRASPASO Y LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD MOMENTO EN QUE VENDEDOR INVENTA ESCUSAS, O SITUACIONES PARA NO CUMPLIR, EN MOMENTO INCLUSO LLAMO A LA SEÑORA GOMEZ INDICÁNDOLE ELLA NO PODÍA ESTAR EN PUEBLO EN SIBANIA, DONDE ENVIÓ UNA FOTO DE LA CAMIONETA, COACCIONANDO LA CIRCULACIÓN. DECIMO PRIMERO: LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, EN EL AÑO 2022, REALIZO COMPARA DE SEGURO Y LA TECNICA MECÁNICA DE LA CAMIONETA PLACAS DJQ326, CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, SERVICIO: PARTICULAR, COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: AMAROK FLEETLINE, COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 1968 NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, VIN: WZ1ZZZ2HZCA029817, REALIZANDO SUS ACTOS DE SERÁ Y DUEÑA POSEEDORA DE BUENA FE. DECIMO SEGUNDO: EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, SOLITO EL PAGO DEL DINERO ESTANTE, MANIFESTANDO NECESIDAD, A LO QUE ENTREGÓ UN CHEQUE CON CHEQUERA 950061250581, EL CUAL LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, VERIFICO CON EL BANCO DAVIVIENDA QUIEN LE INFORMO QUE LIBRADO DE CHEQUERA AGENA, CONFIGURANDO UN ESTAFA CON CHEQUE DECIMO TERCERO: LA SEÑORA GOMEZ,

## RELATO DE LOS HECHOS

### ¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?:

PRESUNTOS HECHOS DE ESTAFA Y OTROS DELITOS

### ¿CÓMO LE PASÓ?:

SE RECIBE DENUNCIA ESCRITA EN LA UNIDAD DE FISCALIAS DE FUNZA POR LOS SIGUIENTES HECHOS: SEÑORES FISCALIA GENERAL DE LA NACION OFICINA DE DENUNCIA Y ATENCION DEL USUARIO E. S. D. REFERENCIA: RADICACION DE DENUNCIA PENAL ¿ POR DELITOS DENUNCIANTE- VICTIMA: NUBIA MARCELA GOMEZ DENUNCIADO- VICTIMARIO: RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDINA Y GERMAN RAMIREZ GARCIA. EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.015.417.493 DE BOGOTÁ, CON T.P 255,563 DEL C. S DE LA J., ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADA JUDICIAL DE PARTE DENUNCIANTE NUBIA MARCELA GOMEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 35.195.129 EXPEDIDA CHÍA, AL CONSTITUIRSE EN CALIDAD DE VICTIMAS POR LA ACCIÓN QUE AFECTARON A LA PERSONA Y PATRIMONIO DENUNCIA PENAL POR LOS DELITOS, ESTAFA ART, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ART, 289, ABUSO DE CONFIANZA, ART 249, FRAUDE PROCESAL, ART 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART 287, FALSEDAD EN LA PERSONA ART 296 DE LA LEY 599 DE 2000, CONDUCTAS DELICTIVAS DESPLEGADAS POR EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, Y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437 CAUSANDO UN DAÑO ECONÓMICOS, JURÍDICO, A LA PERSONAL, EXPONIENDO A LA CIUDADANA EN CONDUCTAS QUE SOLICITA ACCIÓN JURÍDICA POR PARTE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN OCASIÓN DE ACCIÓN PENAL Y TENER LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS, ACCIÓN INVESTIGATIVA, EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LOS INTERESES PARTICULARES EN CONDUCTA DELICTUALES, EN CONSECUENCIA PONGO EN SU CONOCIMIENTO LOS HECHOS PRIMERO: LA SEÑORA NUBIA MARCELA GOMEZ, EN EL EJERCICIO HABITUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES POR NECESIDAD, COMO ES LA COMPRA DE VEHÍCULO EN OCASIÓN DE NECESIDAD PERSONAL, EN CONSECUENCIA BUSCA UNA PERSONA QUE TENGA UN AUTOMOTOR CAMIONETA POR LA NECESIDADES CONTACTANDO CON EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, POR RECOMENDACIÓN DE AGENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DE SECCIONAL DE TRANSITO Y TRASPORTE EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). SEGUNDO: EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, QUE INDICA QUE EFECTIVAMENTE ÉL TIENE UN VEHÍCULO CAMIONETA QUE TIENE A LA VENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PLACAS DJQ326, CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, SERVICIO: PARTICULAR, COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: AMAROK FLEETLINE, COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 1968 NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, VIN: : WZ1ZZZ2HZCA029817, DONDE EL SEÑOR LE MANIFESTÓ QUE POR MEDIO DE UN GRUPO DE ABOGADOS RECUPERO LA CAMIONETA Y QUE DISPONÍA DE ELLA CONCRETANDO UN COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO, INDICANDO QUE EL SEÑOR GERMAN RAMIREZ GARCIA QUE ES EL QUE APARECE EN LA PROPIEDAD REALIZARÍA EL TRASPASO. TERCERO: UNA VEZ REALIZADA LA NEGOCIACIÓN DE LA CAMIONETA VOLKSWAGEN, POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, CELEBRADO 11 DE MARZO DE 2021, QUE INDICABA COMO VENDEDOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, CON DIRECCIÓN CALLE 75 SUR NO. 64 B APT 302, CON NUMERO DE CONTACTO 3223931936, POR PARTE COMPRADORA: NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 DE CHÍA CON DIRECCIÓN CARRERA 8ª NO. 8-66 BARRIO EL PENSAMIENTO, TELÉFONO: 3137487801 OBJETO DE CONTRATO: LA VENTA DE VEHÍCULO DESCRITO COMO CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, PUERTAS: 4, CAPACIDAD: 5 ACTA DE MANIESTO: SABANETA, PLACAS DJQ326, SERVICIO: PARTICULAR, PROPIETARIO: GERMAN RAMIREZ GARCIA, CONTRATO SEGUNDO: PRECIO: CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/C (\$47.000.000), CLAUSULA TERCERO: FORMA DE PAGO: DOS MILLONES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, TREINTA Y OCHO MILLONES PARA EL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DEL 2021, Y SIETE MILLONES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN. DONDE LAS

Servicio	PRIVADO
Color	BLANCO
País	COLOMBIA
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	SABANETA
País	COLOMBIA
Número de motor	CDBO18757
Número de chasis	WZ1ZZZ2HZCA029817
Número de serie	WZ1ZZZ2HZCA029817
Asegurado	Sí
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	4196637200
Tipo vinculación:	OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
Tipo de bien:	TITULOS VALORES Y PRODUCTOS FINANCIEROS
Tipo de producto financiero	DINERO EN EFECTIVO
Valor de cuenta	57000000

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos:	03-01-2022
Hora:	10:33:00
Para delitos de acción continuada:	-
Fecha inicial de comisión:	03-01-2022
Hora:	10:33:00
Fecha final de comisión:	-
Hora:	-
Lugar de comisión de los hechos:	-
Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	FUNZA/CUNDINAMARCA
Localidad o Zona:	-
Barrio:	-
Dirección:	FUNZA
Latitud:	4.71461000000005
longitud:	-74.20715999999999
¿Uso de armas?:	NO
Uso de sustancias tóxicas:	NO

Dirección de Correspondencia: -  
Complemento Dirección de Correspondencia: -  
País de Correspondencia: COLOMBIA  
Departamento de Correspondencia: -  
Municipio de Correspondencia: -  
Teléfono Celular: -  
Teléfono Fijo: -  
Correo Electrónico: -  
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.): -  
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.): -  
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.): -  
Otro medio de contacto: -  
Información adicional: -

### TESTIGOS

¿Sabe usted si hay testigos?: Sí  
¿Cuántas personas fueron testigo del hecho denunciado?: 2  
¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?: 0

### RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación entre el indiciado y la víctima?: No

### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

Tipo vinculación:	OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
Tipo de bien:	AUTOMOTORES(VEHICULOS, MOTONAVES, AERONAVES)
Placa	DJQ326
Tipo	CAMIONETA
Marca	VOLKSWAGEN
Línea	AMAROK FLEETLINE
Modelo	2012
Clase	CARGA

Teléfono Fijo: -  
Correo Electrónico: -  
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.): -  
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.): -  
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.): -  
Otro medio de contacto: -  
Información adicional: -

### **DATOS DEL INDICIADO**

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de Documento: 4945437  
Fecha de Expedición: 09-10-2002  
País de Expedición: COLOMBIA  
Departamento de Expedición: -  
Ciudad de Expedición: -  
Primer Nombre: GERMAN  
Segundo Nombre: -  
Primer Apellido: RAMIREZ  
Segundo Apellido: GARCIA  
País de Nacimiento: -  
Departamento de Nacimiento: -  
Municipio de Nacimiento: -  
Fecha de Nacimiento: -  
Edad: -  
Sexo: HOMBRE  
Alias: -  
Tiene alguna discapacidad: -  
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: -  
¿tiene algún acento en particular?: -  
¿tiene rasgos o características físicas particulares?: -  
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?: -  
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincuencia?: -  
Identidad de género: Hombre  
Calidad: -  
Nivel Académico: -  
Oficio: -  
Profesión: -

¿Tiene información sobre el o los Sí  
 posible(s) indiciado(s)?:  
 ¿Cuántas personas participaron 2  
 en la comisión del delito?:  
 ¿De cuántas de estas personas 2  
 tiene información para aportar?:

### DATOS DEL INDICIADO

Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	79837358
Fecha de Expedición:	20-06-1994
País de Expedición:	COLOMBIA
Departamento de Expedición:	BOGOTÁ, D. C.
Ciudad de Expedición:	BOGOTÁ, D.C.
Primer Nombre:	RAFAEL
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	GONZALEZ
Segundo Apellido:	ARDILA
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	-
Municipio de Nacimiento:	-
Fecha de Nacimiento:	-
Edad:	-
Sexo:	HOMBRE
Alias:	-
Tiene alguna discapacidad:	-
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección:	-
¿tiene algún acento en particular?:	-
¿tiene rasgos o características físicas particulares?:	-
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?:	-
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincuencia?:	-
Identidad de género:	Hombre
Calidad:	-
Nivel Académico:	-
Oficio:	-
Profesión:	-
Dirección de Correspondencia:	CALLE 75 SUR NUMERO 64 B APTO 302
Complemento Dirección de Correspondencia:	-
País de Correspondencia:	COLOMBIA
Departamento de Correspondencia:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio de Correspondencia:	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono Celular:	3223931936

Segundo Apellido:	-
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	CUNDINAMARCA
Municipio de Nacimiento:	FUNZA
Fecha de Nacimiento:	14-10-1978
Edad:	43
Sexo:	MUJER
Alias:	NO APLICA
Tiene alguna discapacidad:	No
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección:	No
¿tiene algún acento en particular?:	-
¿tiene rasgos o características físicas particulares?:	-
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?:	-
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincencial?:	-
Identidad de género:	Mujer
Calidad:	NINGUNA
Nivel Académico:	UNIVERSITARIO
Oficio:	-
Profesión:	ECONOMIA
Dirección de Correspondencia:	CARRERA 8A NUMERO 8 66 BARRIO EL PENSAMIENTO
Complemento Dirección de Correspondencia:	-
País de Correspondencia:	COLOMBIA
Departamento de Correspondencia:	CUNDINAMARCA
Municipio de Correspondencia:	FUNZA
Teléfono Celular:	3137487801
Teléfono Fijo:	-
Correo Electrónico:	VICTORIAPINEDAS90@GMAIL.COM
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.):	-
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.):	-
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.):	-
Otro medio de contacto:	-
Información adicional:	-

**INDICIADOS**

Segundo Nombre: VICTORIA  
Primer Apellido: PINEDA  
Segundo Apellido: SANCHEZ  
País de Nacimiento: COLOMBIA  
Departamento de Nacimiento: BOYACA  
Municipio de Nacimiento: CHIQUINQUIRA  
Fecha de Nacimiento: 04-05-1990  
Edad: 32  
Sexo: MUJER  
Tiene alguna discapacidad: No  
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: No  
Tipo de Dirección: Residencia  
Dirección de Correspondencia: CRA 13 A NUMERO 20 96 BARRIO VILLA PAUL  
Complemento Dirección de Correspondencia: -  
País de Correspondencia: COLOMBIA  
Departamento de Correspondencia: CUNDINAMARCA  
Municipio de Correspondencia: FUNZA  
Teléfono Celular: 3102461766  
Teléfono Fijo: -  
Correo Electrónico: VICTORIAPINEDAS90@GMAIL.COM  
Por qué Medio Desea ser Contactado: Correo electrónico  
Estimación de los daños y perjuicios: -

### VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s) víctimas(s)?: Sí  
¿Cuántas personas fueron víctimas del delito?: 1  
¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar?: 1

### DATOS DE LA VÍCTIMA

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de Documento: 35195129  
Fecha de Expedición: 03-03-1997  
País de Expedición: COLOMBIA  
Departamento de Expedición: CUNDINAMARCA  
Ciudad de Expedición: CHÍA  
Primer Nombre: NUBIA  
Segundo Nombre: MARCELA  
Primer Apellido: GOMEZ

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL  
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 07-07-2022  
Hora: 10:52:56  
Departamento: Cundinamarca  
Municipio: FUNZA

**NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

Caso Noticia: 252866099074202251382  
Departamento: 25-Cundinamarca  
Municipio: 286-FUNZA  
Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación  
Unidad Receptora: 74-UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA FUNZA  
Año: 2022  
Consecutivo: 51382

**TIPO DE NOTICIA**

Tipo de Noticia: QUERELLA  
Delito Referente: ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA - PA.  
Modo de operación del delito: PERSONAL SUPLANTACIÓN  
Grado del delito: NINGUNO  
Ley de Aplicabilidad: Ley 906

**AUTORIDADES**

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

**DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de Documento: 1015417493  
Fecha de Expedición: 20-05-2008  
País de Expedición: COLOMBIA  
Departamento de Expedición: BOYACA  
Ciudad de Expedición: TUNJA  
Primer Nombre: EDNA



SEÑORES  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACION**  
**OFICINA DE DENUNCIA Y ATENCION DEL USUARIO**  
E. S. D.

*Edna Victoria Pineda Sánchez*  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACION**  
**RECIBIDO**

**07 JUL 2022**

*Yesika Cruz Palma*  
Asistente Fiscal II

Referencia: RADICACION DE DENUNCIA PENAL – POR DELITOS  
Denunciante- VICTIMA: NUBIA MARCELA GOMEZ  
Denunciado- Victimario: RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDINA y  
GERMAN RAMIREZ GARCIA.

**EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.015.417.493 de Bogotá, con T.P 255,563 del C. S de la J., Actuando en calidad de apoderada judicial de parte denunciante, **NUBIA MARCELA GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 35.195.129 expedida Chía, al constituirse en calidad de victimas por la acción que afectaron a la persona y patrimonio DENUNCIA PENAL POR LOS DELITOS, ESTAFA Art, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, Art, 289, ABUSO DE CONFIANZA, Art 249, FRAUDE PROCESAL, Art 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Art 287, FALSEDAD EN LA PERSONA Art 296 de la Ley 599 de 2000, conductas delictivas desplegadas por el señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437 causando un daño económicos, jurídico, a la personal, exponiendo a la ciudadana en conductas que solicita Acción Jurídica por parte Fiscalía General de la Nación en ocasión de acción penal y tener las herramientas jurídicas, acción investigativa, en pro de los derechos y la protección de ordenamiento jurídico y los intereses particulares en conducta delictuales, en consecuencia pongo en su conocimiento los

### HECHOS

**PRIMERO:** La señora NUBIA MARCELA GOMEZ, en el ejercicio habitual de adquisición de bienes por necesidad, como es la compra de vehículo en ocasión de necesidad personal, en consecuencia busca una persona que tenga un automotor camioneta por la necesidades contactando con el señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, por recomendación de agente de la policía nacional de seccional de tránsito y transporte en el año dos mil veintiuno (2021).



**SEGUNDO:** El señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, que indica que efectivamente él tiene un vehículo camioneta que tiene a la venta con las siguientes características Placas DJQ326, CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, SERVICIO: PARTICULAR, COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: AMAROK FLEETLINE, COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 1968 NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, VIN: : WZ1ZZZ2HZCA029817, donde el señor le manifestó que por medio de un grupo de abogados recupero la camioneta y que disponía de ella concretando un compra venta del vehículo, indicando que el señor GERMAN RAMIREZ GARCIA que es el que aparece en la propiedad realizaría el traspaso.

**TERCERO:** una vez realizada la negociación de la camioneta VOLKSWAGEN, por medio de CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, celebrado 11 de Marzo de 2021, que indicaba como vendedor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, con dirección Calle 75 sur No. 64 B Apt 302, con numero de contacto 3223931936, por parte compradora: NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 de Chía con dirección Carrera 8ª No. 8-66 Barrio el pensamiento, Teléfono: 3137487801

OBJETO DE CONTRATO: la venta de vehículo descrito como CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, PUERTAS: 4, CAPACIDAD: 5 ACTA DE MANIESTO: SABANETA, PLACAS DJQ326, SERVICIO: PARTICULAR, PROPIETARIO: GERMAN RAMIREZ GARCIA, Contrato SEGUNDO: PRECIO: CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/C (\$47.000.000),

Clausula TERCERO: FORMA DE PAGO: Dos millones a la firma de este contrato, treinta y ocho millones para el miércoles 17 de marzo del 2021, y siete millones a la entrega de la documentación.

Donde las partes fijan como CLAUSULA ADICIONALES: el carro se entrega a satisfacción del comprador a partir del miércoles 17 de marzo 2021 de multas de tránsito y paz y salvo en todo concepto.

El contrato es firmado en Subia el 11 de marzo de 2021, contrato firmado por la partes.

**CUARTO:** El señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, identificado con cedula ciudadanía 79.837.358, realiza la entrega material el día 17 de marzo 2021, de la camioneta como CLASE: CAMIONETA, PLACAS



DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, momento que solicite se realizar los documentos de traspaso para tener el vehículo a nombre de NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 de Chía, como propietaria.

**QUINTO:** La señora NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 de Chía, inicia a explotar su camioneta, el 17 de marzo de 2021, como compradora esperando la realización de sus documentos de traspaso, donde el señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, por medio de diferentes escusas y circunstancia donde solito que le realizará los último abono de dinero y solicito pagar la documentación de la camioneta.

**SEXTO:** La señora NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 de Chía, recibió el vehículo el 17 de marzo de 2021, CAMIONETA, de PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817. Realizando inversión en el manteniendo de su camioneta.

**SEPTIMO:** El señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, no le informo sobre el proceso ejecutivo donde el vehiculó CAMIONETA, de PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, tenía una medida cautelar, solo indico que no podía sacar el vehículo hasta levantamiento de medida cautelar y hacer los documentos al nombre de la señora NUBIA MARCELA GOMEZ, desde 2021, realizo la compra de repuesto revisiones mecánicas, de la camioneta de la que era poseedora de buena Fe.

**OCTAVO:** señora NUBIA MARCELA GOMEZ, en año 2021, en mes de marzo realizo la inversión a la camioneta PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, en cabio de aceite, cambio kit de repartición, correa GPK1560, pagos de seguros y revisiones técnico mecánica realizada para julio de 2021.

**NOVENO:** En mes enero de 2022, fui requerida por policía de tránsito, donde informo que la camioneta PLACAS DJQ326, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, CLASE: CAMIONETA, TIPO DE



CARROCERIA: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO CANDY, informando que tenía un requerimiento judicial, llame al vendedor al señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, quien hablo con los agentes, me pidió el pago de dos millones de pesos M/C (\$ 2.000.000) en momento RAFAEL me allego presunto de paz y salvo del banco COLPATRIA, con presunta pago del deuda del señor GERMAN RAMIREZ GARCIA, momento me dejaron ir la autoridad de transito.

**DECIMO:** La Señora NUBIA MARCELA GOMEZ, le exige al vendedor señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, realización de traspaso y los documentos de propiedad momento en que vendedor inventa excusas, o situaciones para no cumplir, en momento incluso llamo a la señora GOMEZ indicándole ella no podía estar en pueblo en Sibania, donde envió una foto de la camioneta, coaccionando la circulación.

**DECIMO PRIMERO:** La Señora NUBIA MARCELA GOMEZ, en el año 2022, realizo compara de seguro y la tecno mecánica de la camioneta Placas DJQ326, CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, SERVICIO: PARTICULAR, COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: AMAROK FLEETLINE, COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 1968 NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, VIN: WZ1ZZZ2HZCA029817, realizando sus actos de será y dueña poseedora de buena fe.

**DECIMO SEGUNDO:** El señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, solito el pago del dinero estante, manifestando necesidad, a lo que entregó un Cheque con chequera 950061250581, el cual la señora NUBIA MARCELA GOMEZ, verifico con el banco DAVIVIENDA quien le informo que LIBRADO DE CHEQUERA AGENA, configurando un estafa con cheque

**DECIMO TERCERO:** La señora GOMEZ, llamo busco gestiono con el vendedor señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA, solicitando le informare de la medida cautelar que tenía la camioneta, a lo que allego un oficio de Juzgado Quince Civil Municipal De Oralidad De Cali, donde allegaba oficio 2412, con radicado: 0092017, dirigido SECRETARIA DE MOBILIDAD SIM, POLICIA NACIONAL, con evidentes incongruencias jurídicas y procedimentales con presunto levantamiento de medida cautelar. Una falsedad de documento publica

**DECIMO CUARTO:** El día 15 de junio del cursante, en municipio Sibate, en reten de policía nacional de carreteras realiza, la incautación de



camioneta Placas DJQ326, CLASE: CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO 2012, SERVICIO: PARTICULAR, COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: AMAROK FLEETLINE, COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 1968 NRO MOTOR: CDB018757, NRO CHASIS: WZ1ZZZ2HZCA029817, VIN: WZ1ZZZ2HZCA029817, realizando verificación y retiro de vehículo, por la policía de tránsito.

**DECIMO QUINTO:** El agente de la policía me informo que el señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, me informo que señor era persona que estafaba la gente por la región.

**DECIMO SEXTO:** Por averiguaciones realizadas por la señora Gonzales, quien informa que señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, actualmente posee múltiples procesos penales por delitos como son estafa, falsedad en documentos públicos y privados.

## **DENUNCIA**

**PRIMERO:** Se Presenta denuncia penal en contra el señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, con dirección Calle 75 sur No. 64 B Apt 302, con numero de contacto 3223931936, POR LOS DELITOS, ESTAFA Art, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, Art, 289, ABUSO DE CONFIANZA, Art 249, FRAUDE PROCESAL, Art 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Art 287, FALSEDAD EN LA PERSONA Art 296 de la Ley 599 de 2000,

**SEGUNDO:** Se Presenta denuncia penal en contra el señor GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, sin datos de contacto, POR LOS DELITOS, ESTAFA Art, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, Art, 289, ABUSO DE CONFIANZA, Art 249, FRAUDE PROCESAL, Art 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Art 287, FALSEDAD EN LA PERSONA Art 296 de la Ley 599 de 2000,

**TERCERO:** Se solicita investigar por parte de la Fiscalía General De La Nación, investiga la denuncia a los señores RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437,



**CUARTO:** Se Imputar cargos por parte de la Fiscalía General De La Nación, investiga la denuncia a los señores RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, por los delitos POR LOS DELITOS, ESTAFA Art, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, Art, 289, ABUSO DE CONFIANZA, Art 249, FRAUDE PROCESAL, Art 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Art 287, FALSEDAD EN LA PERSONA Art 296 de la Ley 599 de 2000 Código Penal.

**quinto:** que por sentencia judicial condene por los delitos los señores RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, y GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, por los delitos POR LOS DELITOS, ESTAFA Art, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, Art, 289, ABUSO DE CONFIANZA, Art 249, FRAUDE PROCESAL, Art 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Art 287, FALSEDAD EN LA PERSONA Art 296 de la Ley 599 de 2000 Código Penal.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Los delitos consagrados en el código penal que configura los ESTAFA Art, 248, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, Art, 289, ABUSO DE CONFIANZA, Art 249, FRAUDE PROCESAL, Art 453, FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Art 287, FALSEDAD EN LA PERSONA Art 296 de la Ley 599 de 2000

### **ANEXOS**

- Poder para actuar
- pruebas

### **PRUEBAS**

- copia de contrato de compraventa de vehículo de fecha 11 de marzo de 2021,
- copia de cedula de ciudadanía del señor RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA.



- copia de cedula de ciudadanía del señora NUBIA MARCELA GOMEZ
- copia de tarjeta de propiedad de vehículo camioneta Placas DJQ326, de propiedad GERMAN RAMIREZ GARCIA.
- Copias de facturas de compra de repuestos y cambio de aceite de vehículo la camioneta Placas DJQ326.
- Copia de Seguro de SOAT del año 2021
- Copia de reporte de revisión de técnico mecánica camioneta Placas DJQ326 año 2021.
- Copia de certificado de certificado de revisión de técnico mecánica y de emisiones de contaminación del año 2022.
- Copia de recibo de compra de póliza de SOAT de fecha 02 de febrero de 2022.
- Copia de recibo de compra de revisión de técnico mecánica y gases de fecha 11 de marzo de 2022.CDAFUSA
- Copia de paz y salvo de banco Colpatria red multicanal.
- Copia de cedula Carlos Perez. Apoderado judicial.
- Copia de oficio 2412 del juzgado quince civil municipal de oralidad de Cali. Del 15 abril 2021.
- Copia Cheque con chequera 950061250581, Davivienda.
- Copia de constancia de Davivienda con novedad de Cheque.
- Copia acta de incautación de fecha 15/06/2022 de policía de transito y transporte.
- Copia acta de inventarios y puesta a disposición de fecha 15/06/2022 de policía de tránsito y transporte.
- Copia de oficio 1335 de juzgado once civil municipal de oralidad de Santiago de cali-valle de cauca.

#### NOTIFICACIONES

**Denunciados:** RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, con dirección Calle 75 sur No. 64 B Apt 302, con numero de contacto 3223931936,

GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, manifestó desconocer paraderos o dirección.



*Edna Victoria Pineda Sánchez*  
*Abogada*

**Denunciante:** NUBIA MARCELA GOMEZ, C.C 35.195.129 de Chía con dirección Carrera 8ª No. 8-66 Barrio el pensamiento, Teléfono: 3137487801.

**La suscrita:** EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ, Notificaciones dirección Calle 13 a No. 20-63 Funza, correo electrónico [victoriapinedas90@gmail.com](mailto:victoriapinedas90@gmail.com) celular 3102461766, la secretaria de su despacho

Agradeciendo la atención prestada y la satisfactoria respuesta.

Atentamente.

**EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ**

CC. 1.015.417.493 de Bogotá

T.P. 255563 del C.S. de la J.



VA- 11924251

### CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: 11-Marzo/2021 (Sobia)

VENDEDOR (ES): Rafael Augusto Gonzalez Ardila

Nombre e identificación: Rafael Augusto Gonzalez Ardila 79.837.358

Nombre e identificación: Rafael Augusto Gonzalez Ardila 79.837.358.

DIRECCIÓN: Calle 75 Sur #64B Apt 302 TEL. 3223931936

COMPRADOR (ES): Nubia Marcela Gomez

Nombre e identificación: Nubia Marcela Gomez 35.195.129

Nombre e identificación: Nubia Marcela Gomez 35195129

DIRECCIÓN: Carrera 8A #8-66B Persepolis TEL. 3137487801

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se registrá por las normas legales aplicables a la materia y, en especial, por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE Camioneto A MARCA Volkswagen MODELO 2012

TIPO DE CARROCERÍA Doble Cabina COLOR Blanco Candy MOTOR No. Diesel

CHASIS No. WV1ZZZ2H2CA029871 SERIE No. PUERTAS 4

CAPACIDAD 5

ACTA O MANIFIESTO No. Sabaneta CIUDAD FECHA

SITIO DE MATRÍCULA Sabaneta PLACA No. DJQ326 SERVICIO Particular

SEGURO

PROPIETARIO German Ramirez C. C. No. 4945437

SEGUNDA. - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de Cuarenta y siete millones de pesos (\$47.000.000).

TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: Dos millones a la firma de este contrato, treinta y ocho millones para el miercoles 17 de Marzo/2021 y siete millones a la entrega de documentación.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera



legis

Todos los derechos Reservados

33 otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. Igualmente, EL (LOS) VENDEDOR (ES) se  
34 obligan a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito dentro de los \_\_\_\_\_

35 \_\_\_\_\_ ( ) días posteriores a la firma del presente contrato, es decir, el  
36 día ( \_\_\_\_\_ ) de \_\_\_\_\_ ( ). QUINTA.

37 - ENTREGA: En la fecha, \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( ), EL (LOS) VENDEDOR (ES)  
38 hace (n) entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato a EL (LOS) COMPRADOR (ES), con los  
39 elementos que constan en inventario firmado por las partes y este (os) así lo acepta (n) y declara (n) que conoce (n) el estado

40 en que se encuentra el bien objeto de este contrato. SEXTA. - RESERVA DEL DOMINIO: EL (LOS) VENDEDOR (ES) se reserva  
41 (n) la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato, hasta el momento en que se pague el  
42 precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el art. 952 del Código de Comercio. SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL:

43 Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este  
44 contrato, la suma de (\$) \_\_\_\_\_, sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar. OCTAVA. - GASTOS: Los  
45 gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitades. NOVENA.

46 - MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia que resulte con posterioridad a la firma de  
47 este contrato se resolverá por medio de un Centro de Conciliación debidamente autorizado, agotado este medio sin que las  
48 partes lleguen a un acuerdo, la parte afectada podrá acudir ante la justicia ordinaria.

49 CLÁUSULAS ADICIONALES El carro se entrega a satisfacción del  
50 comprador a partir del Miércoles 17 de Marzo/2021 de  
51 Multas de tránsito y a paz y salvo en todo concepto.

52 En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de  
53 Subia el día ( 11 ), del mes de Marzo, del  
54 año ( 2021 ).

55 VENDEDOR  
56 Raúl Augusto González Ardiola  
C.C. No. 79837358  
Dirección:  
Tel.



55 COMPRADOR  
56 [Signature]  
C.C. No. 35105129  
Dirección: Cra 8A No 866 FUNZCO  
Tel. 5137487801



58 TESTIGO  
59 C.C. No.  
Dirección:  
Tel.

58 TESTIGO  
59 C.C. No.  
Dirección:  
Tel.

60 DOCUMENTOS ADICIONALES

61 Tarjeta de propiedad No. \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_  
62 Seguro obligatorio No. \_\_\_\_\_ Cia. Aseguradora: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_  
63 Revisión Tecno-Mecánica No. \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_

64 IMPRONTAS DEL CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.837.358**  
**GONZALEZ ARDILA**

APELLIDOS  
**RAFAEL AUGUSTO**

NOMBRES  
*Rafael Augusto Gonzalez*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1976**  
**LANDAZURI**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.81** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00221745-M-0079837358-20090822 00284 15432A 1 1322987644

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 35.195.129

GOMEZ

APELLIDOS  
NUBIA MARCELA

COLOMBIA



*[Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1978

FUNZA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

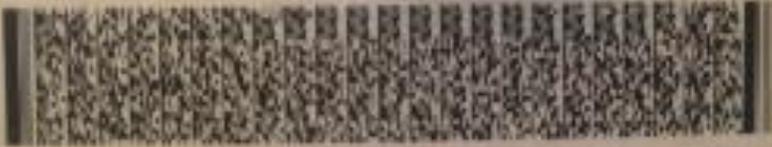
1.63 O+ F

ESTATURA G. S. RH SEXO

03-MAR-1997 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CAROLINA GARCIA TORRES



A-1508800-0000341-F-0025185129-20080906 0002903180A 1 1860004129

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.837.358

GONZALEZ ARDILA

APELLIDOS

RAFAEL AUGUSTO

NOMBRE

Rafael Augusto Gonzalez



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017245447**

LIBERTAD Y ORDEN

PLACA <b>DJQ326</b>	MARCA <b>VOLKSWAGEN</b>	LÍNEA <b>AMAROK FLEETLINE</b>	MODELO <b>2012</b>
CILINDRADA CC <b>1.968</b>	COLOR <b>BLANCO CANDY</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONET A</b>	TIPO CARRROCERÍA <b>DOBLE CABINA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PLU <b>5</b>
NÚMERO DE MATRÍCULA <b>CDB018757</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WV1ZZZ2HZCA029817</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WV1ZZZ2HZCA028817</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>RAMIREZ GARCIA GERMAN</b>			IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 4945437</b>

RESTRICCIÓN IMPUESTA: \*\*\*\*\*

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482012000273740

FECHA DE IMPORTACIÓN: 27/06/2012

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA

FECHA MATRÍCULA A: 14/08/2012

FECHA EXP. LIC. TIT. 19/11/2018

FECHA VENCIMIENTO: \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TOYOTE MCPAL SABANETA

LT06001719351



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
 DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

**RUNT**

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
 No. 158590219

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES FUSA  
 NIT: 901227244 No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-074  
 Fecha de expedición: 2022/03/11 Fecha de vencimiento: 2023/03/11

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: DJQ326 CLASE: CAMIONETA  
 MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: 2012  
 SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL  
 CILINDRAJE: 1968 NRO. MOTOR: CDB018757  
 NRO. CHASIS: WV1ZZZ2HZCA029817 VIN: WV1ZZZ2HZCA029817  
 LÍNEA: AMAROK FLEETLINE  
 COLOR: BLANCO CANDY  
 NOMBRE PROPIETARIO: GERMAN RAMIREZ G.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
 LORENA ISABEL LOPEZ ALVAREZ







# LUBRICANTES NACHO CAM



Fleetguard

**Aceite, Valculina, Hidráulicos,  
Grasas - Aditivos**

BALDWIN  
FILTERS

ISUZU

**Filtros Originales Americanos  
y Nacionales de Aire - Aceite  
hidráulicos y de Agua**

CAT

Donaldson

**ATENDEMOS DE DOMINGO A DOMINGO**

Partino

Calle 22 No. 36A - 05 Antigua Dirección  
Calle 25 No. 38B - 05 Nueva Dirección Barrio Altamira - Fusagasugá  
Cel.: 311 454 0632

DÍA	MES	AÑO
14	07	21

**COTIZACIÓN**   
**REMISIÓN**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Galones Aceite 15w40	152.000	304.000
1	Filtro de Aceite	30.000	30.000
1	Filtro de ACPM.	90.000	90.000
1	Filtro de Aire	34.000	34.000
			<b>TOTAL \$ 306.000</b>

3224212693

Firma del cliente \_\_\_\_\_

**SERVICIO DE DOMINGO A DOMINGO**

# SOAT



ASEGURADORA

**seguros mundial®**  
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2021	2	24	2021	2	25	2022	2	24

No. de PÓLIZA <b>80660828 - 601927244</b>	PLACA No. <b>DJQ326</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMPEROS Y CAMIONETAS</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1968</b>	MODELO <b>2012</b>
PASAJEROS <b>5</b>	MARCA <b>VOLKSWAGEN</b>	CARROCERÍA <b>DOBLE CABINA</b>			
LÍNEA VEHÍCULO <b>AMAROK FLEETLINE</b>					
No. MOTOR <b>CDB018757</b>	No. CHASIS G No. SERIE <b>WV1ZZZ2HZCA029817</b>	No. VIN <b>WV1ZZZ2HZCA029817</b>	CAPACIDAD TOR. <b>0,00</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>GERMAN RAMIREZ GARCIA</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3214445678</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>CC</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>4945437</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>VITERBO</b>
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>31</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>80000806</b>	No. FORMULARIO <b>80660828</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>5001</b>	

TARIFA <b>22</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 462.400</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 231.200</b>	TASA RUNT <b>\$ 1.800</b>	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA <b>800</b> <b>180</b> <b>750</b> <b>10</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>
TOTAL A PAGAR <b>\$ 695.400</b>						

FIRMA AUTORIZADA

**CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL**

¡Ahora que estás a salvo! Ingresar al Club Tu Beneficio Mundial y disfrutar descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: [registro.tubeneficiomundial.com](http://registro.tubeneficiomundial.com) Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en [www.tubeneficiomundial.com](http://www.tubeneficiomundial.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- **Este atento al momento en que debe renovar su póliza.** No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

**Habeas data**

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.segurosmondial.com.co/media/politicaProtecciondeDatosV2enero2021.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en [www.segurosmondial.com.co/servicioalcliente/](http://www.segurosmondial.com.co/servicioalcliente/)

**Para validar la legalidad de Tu Póliza Soat ingresa a:**

[https://productos.mundialseguros.com.co/opcion SOAT](https://productos.mundialseguros.com.co/opcion%20SOAT)

<http://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>  
Verás reflejada tu póliza SOAT al día siguiente de tu compra.

A través de la lectura del código QR descargando la aplicación SOAT virtual (Federación de Aseguradores Colombianos) recuerda confirmar los datos del vehículo y vigencia una vez realice la lectura del código QR con la aplicación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



 ISO/IEC 17020:2012 09-OIN-032	<b>RASTRILLANTAS LTDA.</b> NIT: 832002212-2 Teléfono: 7813283 Cel: 3014806231 Correo electrónico: cdastrillantasltda@hotmail.com Dirección: Cra. 4 N 4-31 Ciudad: Soacha	
--------------------------------------	---	--

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. FECHA**

**2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de Prueba 2021-03-07 07:04 AM	Nombre o Razón social: RAMIREZ GARCIA	GERMAN	Documento de Identidad CC.(X) NIT.( ) CE.( )	No.4945437
Dirección CRA 9 A 3 16	Teléfono fijo o Numero de Celular 3124376121	Ciudad: SIBATE	Departamento CUNDINAMARCA	
Correo Electrónico sin				

**3.DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa DJQ326	Pais COLOMBIA	Servicio Particular	Clase CAMIONETA	Marca VOLKSWAGEN	Linea AMAROK FLEETLINE
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10017245447	Fecha Matricula 2012-08-14	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis WV1ZZZ2HZCA029817
No. Motor CDB18757	Tipo motor 4 T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1968	Kilometraje 187939	Numero de pasajeros (Sin incluir conductor) 4	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 120	Tipo Carroceria DOBLE CABINA	Fecha Vencimiento SOAT 2022-02-24	Conversion GNV SI( ) NO(X) NA( )	Fecha Vencimiento GNV 30/11/02 12:00 AM	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (SI) (NO)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad	66.9			2.5	klux	NO
		Inclinación	2.30			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	78.4			2.5	klux	NO
		Inclinación	2.00			0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad	91.7			2.5	klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	61.1			2.5	klux	SI
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad				2.5	klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 152		Máxima 225		Unidad klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)**

Delantera izquierda	Valor 67.0	Delantera derecha	Valor 42.1	Trasera izquierda	Valor 53.0	Trasera derecha	Valor 40.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

**6. FRENSOS**

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4028	5586	N	Eje 1	3579	5870	N	11.1	20-30	>30	%
Eje 2	2296	4809	N	Eje 2	1911	5136	N	16.7	20-30	>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30	%
Eficacia Total				Valor 55.2	Mínimo 50			Unidad %			

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
27.1	18	%	Sumatoria Izquierda	3004	10395	N	Sumatoria Derecha	2797	11006	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL(si aplica)**

Eje 1 -0.20	Eje 2 0.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-10	Unidad m/km
-------------	------------	-------	-------	-------	--------------	-------------

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO(si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo ---	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	------------	----------

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti		---	%			%			%			---	ppm		%
Crucero		---	%			%			%			---	ppm		%
Vehículo con catalizador (S) (N) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										Temperatura			°C		
Condiciones Ambientales										Temperatura Ambiente			°C		
										Humedad Relativa			%		

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.11	%	0.13	%	0.15	%	0.19	%			
4100	rpm	4100	rpm	4100	rpm	4100	rpm				
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	
Ralenti	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
600	73.0	73.0	°C	14.8	°C	71.8	%	68	mm		

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
<b>Total</b>				

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo	Motor		X
<b>Total</b>			0	1

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
<b>Total</b>				

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.32 35.0 psi	5.52 35.0 psi				7.32
DERECHA	6.74 35.0 psi	5.28 35.0 psi				35.0 psi

**Nota:** Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
 Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>No. Consecutivo RUNT:</b> A 152276593
---	--

**E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística?(Solo aplica para vehículos de este tipo)**

APROBADO : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

**Nota: Causal de Rechazo**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantida total de defectos tipo B sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EQUIPO	MARCA	SERIAL	PEF/LTOE
Profundímetro	FOWLER MOD. X-TREAD	1130	
Regloscopio	GOLD ELECTRONIC	AL007060501	
Frenometro	GOLD ELECTRONIC	MDVL00703095	
Sonometro	EXTECH INSTRUMENTS	3130659	
Opacimetro	Sensors	OP007060501	364
Captador de RPM	KIT	170612000139	
Termohigrometro	ARTISAN	9717797 / CODIGO N F1250	
Alineador al Paso	VIMAC	0045	
Analizador de Suspensión	GOLD ELECTRONIC	MDS007030931	
Taxímetro			
Holguras	GOLD ELECTRONIC	DH007022065	

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Nombre: SART

Versión:

1.7.3

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Freno	Andres Camilo Peñuela Hernandez
Gases	Andres Camilo Peñuela Hernandez
Foto	Ronald Lozano
Desviación	Ronald Lozano
Suspension	Ronald Lozano
Inspeccion visual	Ronald Lozano
Luces	Ronald Lozano
Ruido	Andres Camilo Peñuela Hernandez

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Armando Zainea Camperos

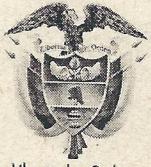
## Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

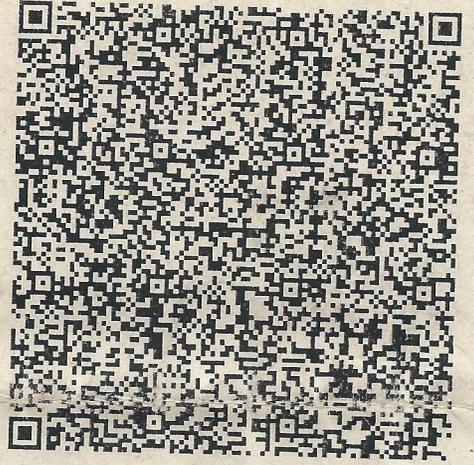
Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 152243501

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA RASTRILLANTAS LTDA  
NIT: 832002212 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-032  
Fecha de expedición: 2021/03/07 Fecha de vencimiento: 2022/03/07

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: DJQ326 CLASE: CAMIONETA  
MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: 2012  
SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL  
CILINDRAJE: 1968 NRO. MOTOR: CDB018757  
NRO. CHASIS: WV1ZZZ2HZCA029817 VIN: WV1ZZZ2HZCA029817  
LÍNEA: AMAROK FLEETLINE  
COLOR: BLANCO CANDY  
NOMBRE PROPIETARIO: GERMAN RAMIREZ G.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

RENE ALEXANDER SANCHEZ CASTRO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI  
10 N°12\_15 PISO 13  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Oficio:2412  
Proceso rad: 0092017  
15 de abril del 2021

Señor  
SECRETARIA DE MOVILIDAD SIM  
POLICIA NACIONAL

Proceso ejecutivo singular

Garante: GERMAN RAMIREZ GARCIA  
CC: 4945437

15/04/21  
*[Firma manuscrita]*

De acuerdo a la solicitud que usted manifestó ante este juzgado, a través de correo electrónico, de la fecha 9 de abril del 2021 y, en relación a la inmovilización del vehículo de placas **DJQ326**, marca **VOLKSWAGEN** línea **AMAROK FLEETLINE** modelo **2012** color **BLANCO CANDY** chasis n° **WV1ZZZ2HZCA029817** motor n° **CDB018757** el cual reflejaba con antecedentes de la policía nacional por orden emitida por este despacho y oficio n°04772021-5938027 tengo para darle a conocer lo siguiente.

Efectivamente dentro del proceso de la referencia, se ordenó el secuestro del citado vehículo, para lo cual se ordenó librar despacho comisorio con destino a la INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO DE ENVIGADO MEDELLIN en reparto, en la cual el juez titular, es claro en prevenir al citado funcionario público para que se abstenga de emitir ordenes de inmovilización a nivel nacional, toda vez que su competencia radica únicamente dentro de esta municipalidad.

Se ordena ante la POLICIA NACIONAL el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR para su libre movilización

A su vez se decretó recurso de apelación por medio de la presente, en suscritos con la finalidad el actual proceso y se otorgara mediante oficio comisorio la libre movilización a la inspección municipal de la policía nacional y se autorizó la comunicación a nivel nacional dicho suscrito

- Anexo a la presente:
- despacho comisorio
  - copia del auto informe policivo
  - modelo de acta de inventario del vehículo
  - oficio 04772021-5938027 de embargo del vehículo

Cualquier enmendadura o tachón anula la validez del presente documento.

*[Firma manuscrita]*  
MARLONG AUGUSTO PAZOS TRUJILLO

SECRETARIO



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

En estado N° 44 de hoy 15-04-21 se notifica a las partes el auto interior

MARLONG AUGUSTO PAZOS TRUJILLO

SECRETARIO



Señores:

**Fiscalía general de la nación**

E. S. D.

Referencia: Poder Especial

**NUBIA MARCELA GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 35.195.129 expedida Chía, con domicilio en el mismo municipio Silvania, por medio del presente escrito manifiesto que confiero Poder Especial Amplio Y Suficiente a la abogada en ejercicio EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ, domiciliada en Chiquinquirá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.417.493 expedida en Bogotá, titular de la T.P. número 255.563 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, inicie, tramite y lleve hasta culminación DENUNCIA PENAL POR LOS DELITOS, ESTAFA, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, ABUSO DE CONFIANZA, FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO, FALSEDAD EN LA PERSONA, ACCIONES EN CONTRA, SEÑOR RAFAEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA C.C 79.837.358, En ocasión del incumplimiento de Contrato de compraventa de vehículo automotor, contrato de 11 de marzo de 2021, acciones judiciales, por compra de vehículo DJQ-326, Marca Volks Wagen, Linea Amaruk Ficet, Modelo 2012, Clase: Camioneta, Color Blanco Candy, Servicio Particular, Carrocería Doble cabina, No. Motor: CDB018757, No. Chasis: WVI2222H2ZCA, propietario del señor GERMAN RAMIREZ GARCIA C.C 4.945.437, recuperar la camioneta.

Mi apoderada queda investida con las facultades generales señaladas en la Ley y las especiales de recibir, sustituir, reasumir, desistir, transigir, renunciar, solicitar copias simples o auténticas, interponer recursos y en general para todas las acciones tendientes a obtener la defensa de mis derechos en los términos del artículo 74 del C.G.P

Sírvase señor Juez reconocer a mi apoderada en los términos del presente poder.

Atentamente,

**NUBIA MARCELA GOMEZ**

C.C. 35.195.129 de Chía

Acepto

**EDNA VICTORIA PINEDA SANCHEZ**

C.C. 1.015.417.493 de Bogotá

T.P. 255563 del C.S. de la J.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
NIT 860002184-6

RECAUDO DE POLIZA  
Fecha Hora de Expedición:  
26/02/2022 12:35:19  
Fecha Hora de Inicio Vigencia:  
27/02/2022 00:00:00  
Fecha Hora de Fin Vigencia:  
26/02/2023 23:59:59  
No Poliza: 4196637200  
Prima SOAT:  
\$606.900  
Contribucion Fosyga:

\$315.500  
Tarifa RUNT:  
\$1.900  
Total a pagar:  
\$924.300

Se solicita autorización al tomador para  
tratamiento de sus datos y se le informa  
que las políticas de tratamiento de datos  
y la posibilidad de modificarlos o elimi-  
narlos están en la pagina [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)  
INFORMACION DEL TOMADOR  
Nombres y Apellidos del Tomador:  
GERMAN RAMIREZ GARCIA  
Tipo Documento:  
Cedula

Num. Documento:  
4945437  
Ciudad Residencia Tomador:  
SABANETA  
INFORMACION DEL VEHICULO  
Clase Vehículo: Camperos y Camionetas  
Servicio: Particular  
Cilindraje: 1968  
Modelo: 2012  
Placa: DJQ526  
Marca: VOLKSWAGEN  
No Motor: CDB018757  
No Chasis: WV1ZZZ2HZCA029817  
No VIN: WV1ZZZ2HZCA029817  
Pasajeros: 5  
Capacidad: 0  
INFORMACION ADICIONAL  
Nombre del punto del Recaudado: 71426  
Codigo del punto del Recaudador: 71426  
Ciudad: SABANETA  
Movimiento: 7958940193564

Conserva tu recibo y descarga tu poliza en  
nuestra pagina [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co). Las  
autoridades de control de tránsito deben  
verificar la tenencia del SOAT mediante  
la consulta en línea en tiempo real de la  
base del RUNT por medio de dispositivos  
móviles si tienes cualquier inquietud  
comunicate a nuestra línea de atención  
al cliente, en Bogotá 4235757 y en el  
resto del país 01-8000-512620.  
SOAT comprado en PAGA TODO.

# CDAFUSA

## CDA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES FUSAGASUGA S.A.S

NIT 901227244-4

CRA 27 N 5 07, Fusagasugá, Cundinamarca

Teléfono: 3046696926

lorena@cdfusa.com

Sito web: www.cdfusa.com

Régimen: Responsable de IVA

### Cliente: NUBIA GOMEZ

VEREDA SAN RAIMUNDO, Fusagasugá,  
Cundinamarca

Teléfono: 3137487801

Identificación: CC 35195129

### Factura electrónica de venta

N° CDA353

Fecha: 11/05/2022 9:51 am

Método de pago: Efectivo

Vendedor: Natalia Mejia

1	SICOV	1	\$18.747	\$22.309
2	RECALIDO	1	\$6.130	\$7.259
3	RUNT	1	\$4.400	\$4.400
4	RITLMIANO PARTICULAR 2014-2006	1	\$157.717	\$187.683
5	ANSV 7.100	1	\$7.100	\$7.100

Subtotal: \$194,064

Descuento: -\$0

Subtotal: \$194,064

IVA (19%): \$34,687

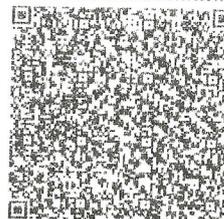
**Total: \$228,751**

Total recibido: \$250,000

Cambio: \$21,249

Total de líneas: 5

Total de productos: 5



CUFE: 8e96ac1422a173a9dce0eb4121604c04f2d4e7  
72c417ebbb2ffa9a81f091f728be93f81c7a74a2a96d73  
ade0ad2c8a5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Wifi Gratuito: CDAFUSA | Clientes Clave:  
CDA#1FUSA

Autorización de numeración de facturación  
N°18764016830002 de 2021-08-23 Modalidad  
Factura Electrónica Desde N° CDA1 hasta  
CDA10000 con vigencia hasta 2022-08-23

Representación impresa de la factura electrónica

Elaborado en Alegra POS NIT 800.559.088-2 -  
alegra.com/pos

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
NIT 860002184-6

RECAUDO DE POLIZA

Fecha Hora de Expedición:  
26/02/2022 12:35:19  
Fecha Hora de Inicio Vigencia:  
27/02/2022 00:00:00  
Fecha Hora de Fin Vigencia:  
26/02/2023 23:59:59  
No Poliza: 4196637200  
Prima SOAT:  
\$606.900  
Contribucion Fosyga:  
\$315.500  
Tarifa RUNT:  
\$1.900  
Total a pagar:  
\$924.300

Se solicita autorización al tomador para tratamiento de sus datos y se le informa que las políticas de tratamiento de datos y la posibilidad de modificarlos o eliminarlos están en la página [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

INFORMACION DEL TOMADOR

Nombres y Apellidos del Tomador:  
GERMAN RAMIREZ GARCIA  
Tipo Documento:

Cedula

Num. Documento:  
4945437

Ciudad Residencia Tomador:  
SABANETA

INFORMACION DEL VEHICULO

Clase Vehiculo: CAMPEROS Y CAMIONETAS

Servicio: Particular

Cilindraje: 1968

Modelo: 2012

Placa: DJQ326

Marca: VOLKSWAGEN

Línea: AMAROK FLEETLINE

No Motor: CDB018757

No Chasis: WV1ZZZ2HZCA029817

No VIN: WV1ZZZ2HZCA029817

Pasajeros: 5

Capacidad: 0

INFORMACION ADICIONAL

Nombre del punto del Recaudador: 71426

Código del punto del Recaudador: 71426

Ciudad: SABANETA

Movimiento: 7958946193564

Conserva tu recibo y descarga tu poliza en nuestra página [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co). Las autoridades de control de tránsito deben verificar la tenencia del SOAT mediante la consulta en línea en tiempo real de la base del RUNT por medio de dispositivos móviles si tienes cualquier inquietud comunícate a nuestra línea de atención al cliente, en Bogotá 4235757 y en el resto del país 01-8000-512620.

SOAT comprado en PAGA TODO.

# CDAFUSA

## CDA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES FUSAGASUGA S.A.S

NIT 901227244-4

CRA 27 N 5 07, Fusagasugá, Cundinamarca

Teléfono: 3046696926

loreana@cdfusa.com

Sitio web: [www.cdfusa.com](http://www.cdfusa.com)

Régimen: Responsable de IVA

### Cliente: NUBIA GOMEZ

VEREDA SAN RAIMUNDO, Fusagasugá,

Cundinamarca

Teléfono: 3137487801

Identificación: CC 35195129

### Factura electrónica de venta

N° CDA353

Fecha: 11/05/2022 9:51 am

Método de pago: Efectivo

Vendedor: Natalia Mejía

1	SICOV	1	\$18.747	\$22.309
2	RECAUDO	1	\$6.100	\$7.259
3	RUNT	1	\$4.400	\$4.400
4	RITLMANO PARTICULAR 2014-2008	1	\$157.717	\$187.683
5	ANSV 7.100	1	\$7.100	\$7.100

Subtotal: \$194,064

Descuento: -\$0

Subtotal: \$194,064

IVA (19%): \$34,687

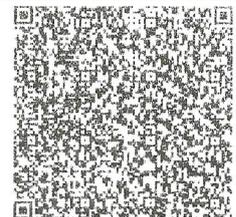
**Total: \$228,751**

Total recibido: \$250,000

Cambio: \$21,249

Total de líneas: 5

Total de productos: 5



DUFE: 8e95ac1422a173a9dccc0ee4121504c64f2d4e772c417ebbb2ffa9a81f0911728be93f81c7a74a2a96d73a8e0ad2c8a5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

Wifi Gratuito: CDAFUSA | Clientes Clave: CDA#1FUSA

Autorización de numeración de facturación N° 18764016830002 de 2021-08-23 Modalidad Factura Electrónica Desde N° CDA1 hasta CDA10000 con vigencia hasta 2022-08-23  
Representación impresa de la factura electrónica

**PAZ Y SALVO**

El Banco Colpatria, scotiabank manifiesta por medio de este documento que el sr **GERMAN RAMIREZ GARCIA** quien se identifica con cedula de ciudadanía número **4945437** propietario del vehículo de placas **DJQ326**.

el pago de la obligación que a continuación mencionaremos.

- Con número de crédito **6882089443**

Se advierte que los créditos mencionados, estaban amparados por el fondo nacional de garantías u otra persona similar, el presente paz y salvo se extendió en su totalidad y agradecemos el pago oportuno de la obligación mencionada.

En este mismo sentido, se aclara que el presente paz y salvo se refiere únicamente a la obligación anteriormente mencionada, ya que a su vez en la cancelación totalitaria fue realizada por el señor **RAFAEL GONZALEZ** identificado con N° **79.837.358**, representante legal de **HOYOS Y ABOGADOS**.

La actualización ante las centrales de riesgo se sujetará a lo dispuesto en la ley 13941 de 2008, los reglamentos de estas y a los términos indicados por la superintendencia financiera de Colombia, De conformidad con lo establecido en los artículos 1546 y 18985 y siguientes del código civil; se entiende que si las obligaciones arriba indicadas fueron pagadas total y parcialmente por el codeudor, usted debe tomar nota y tener en cuenta dicha circunstancia en relación con el presente paz y salvo. Consultas y trámite de requerimiento con el defensor del consumidor financiero **LINA MARIA ZORRO CERON** avenida 19 N° 114-09 oficina 502 Bogotá D.C. TEL: 2131322 defensoriasc @pgabogados.com

Se expide en Bogotá el, 30 de marzo del 2021

Atentamente



**CARLOS PEREZ**  
Apoderado Especial  
**COLPATRIA S.A.**

*ELABORADO POR: Jorge Andres Carbonell Chivata*

PARA RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS USTED TAMBIÉN CUENTA CON SU DEFENSORÍA DEL CLIENTE FINANCIERO, UBICADA EN LA CALLE 13 NO. 7 - 90 PISO 2.  
Imp. 531187 109037 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO 3386300 EXT 4910, 4911, 4947, FAX Ext. 3473. CORREO ELECTRÓNICO defensoria@colpatria.com

CUALQUIER INCONFORMIDAD CON ESTE ESTADO DE CUENTA FAVOR PRESENTÁRSELA A NUESTROS REVISORES FISCALES DELOITTE & TOUCHE LTDA. AL A.A. 075874



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1999

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

M  
SEXO

08-NOV-2017 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00902236-M-1007340020-20171129

0577005280A1 20305569

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.340.020

PEREZ

APELLIDOS

CARLOS

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA





REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 10°  
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Oficio No. 1335

Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2021

Señores:

POLICÍA NACIONAL  
SECCIONAL SIJIN

La Ciudad.

**PROCESO: APREHENSIÓN.**  
**DEMANDANTE: SCOTIABANKCOLPATRIA S.A. NIT.860.034.594-1**  
**DEMANDADO: GERMAN RAMIREZ GARCIA. C.C.4.945.437**  
**RADICACIÓN: 7600140030112019-00634-00**

Apoderado Judicial:  
[juridico@cpsabogados.com](mailto:juridico@cpsabogados.com); [fpuerta@cpsabogados.com](mailto:fpuerta@cpsabogados.com)

Cordialmente le comunico que, por auto proferido en el asunto de la referencia, se ordenó: **"REQUERIR NUEVAMENTE a la POLICIA NACIONAL – SECCION AUTOMOTORES, a fin de que informe del estado actual de las gestiones tendientes a lograr la aprehensión del vehículo de placas DJQ326, ordenadas mediante oficio No. 4146 de fecha 25 de octubre de 2019. Oficiese."**

De igual manera se informa que, debe dejar el vehículo descrito a disposición de la solicitante Scotiabank Colpatría S.A. en cualquiera de los siguientes parqueaderos:

NOMBRE DEL PARQUEADERO	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y TELEFONO
BODEGAS JM S.A.S.	901.207.502-4	EVER EDIL GALINDEZ DIAZ	Calle el silencio lote 3 corregimiento Juanchito (Calendaria) <a href="mailto:administrativo@bodegasimsas.com">administrativo@bodegasimsas.com</a> 316-4709820
CALI PARKING MULTISER PARQUEADERO LA 66.	900.652.348-1	DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ	Cra 66 No. 13-11 de Cali- Tel: 3184870205 <a href="mailto:caliparking@gmail.com">caliparking@gmail.com</a>
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS JUDICIAL	900.272.403-6	EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA	Carrera 34 No.16-110 <a href="mailto:Bodegasia.cali@siasalvamentos.com">Bodegasia.cali@siasalvamentos.com</a> 304-3474497

Dar respuesta a este oficio al correo [j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando las partes del proceso y radicación.

**IMPORTANTE:** Este oficio se firma de manera electrónica. Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) [firma electrónica] o ingrese al link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/> y digite el número que figura en la parte inferior.

--	--	--	--	--	--	--	--

7	6	0	0	1	4	0	0	3	0	1	1	2	0	1	9	0	0	6	3	4	
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD



## ACTA DE INCAUTACIÓN VEHÍCULO



Departamento	<b>CUNDINAMARCA</b>	Municipio	<b>SIBATÉ</b>	Fecha	<b>15/06/2022</b>	Hora:	<b>1 8 3 0</b>
--------------	---------------------	-----------	---------------	-------	-------------------	-------	----------------

El Señor (a) **NUBIA MARCELA GOMEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía numero **35.195.129** expedida en **CHÍA**, edad **45** años, estado civil **CASADA**, residente en **VEREDA SUBIA ALTA TELEFONO 3137487801**.

En la ciudad de SIBATÉ CUNDINAMARCA, a los **15** días del mes de **JUNIO** de **2022**, el suscrito funcionario del Grupo de la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), en compañía del señor **GERMAN NUBIA MARCELA GOMEZ** identificado con C.C. No **35.195.129** expedida en **CHÍA**, propietario, tenedor o poseedor, se procedió a la incautación del vehículo que se describe e identifica a continuación con las siguientes características:

PLACA	<b>DJQ326</b>	MARCA	<b>VOLKSWAGEN</b>
LINEA	<b>AMAROK FLEETLINE</b>	CILINDRAJE	<b>1968</b>
MODELO	<b>2012</b>	CLASE DE VEHÍCULO	<b>CAMIONETA</b>
COLOR(ES)	<b>BLANCO CANDY</b>	SERVICIO	<b>PARTICULAR</b>
CARROCERÍA TIPO	<b>DOBLE CABINA</b>	NÚMERO DE MOTOR	<b>CDB018757</b>
NÚMERO DE SERIE	<b>WV1ZZZ2HZCA029817</b>	NÚMERO DE CHASIS	<b>WV1ZZZ2HZCA029817</b>
CAP. TON/PSJS	<b>5</b>	LICENCIA DE TRÁNSITO No	<b>10017245447</b>
PROPIETARIO	<b>GERMAN RAMIREZ GARCIA</b>	IDENTIFICACIÓN: CC.	<b>4945437</b>

## MOTIVO DE LA INCAUTACIÓN:

**SOLICITADO POR EMBARGO POR EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DEMANDANTE SCOTIABANKCOLPATRIA S.A. CONTRA SEÑOR(a) GERMAN RAMÍREZ GARCIA C.C. 4.945.437, OFICIO 1335 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOLICITADO A LA SIJIN AUTOMOTORES Y POLICIA DE CARRETERAS.**

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA DE QUE NO SE INCAUTAN ELEMENTOS DIFERENTES A LOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE ACTA Y QUE EL POSEEDOR RECIBIÓ TRATO ADECUADO A SU CONDICIÓN DE CIUDADANO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE PRACTICARON LA DILIGENCIA.

NOTA 2: LA PRESENTE ACTA DE INCAUTACIÓN ES EL DOCUMENTO EN EL QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ELEMENTO INCAUTADO O EVIDENCIA FUE HALLADO EN PODER DE LA PERSONA EN CUYA PRESENCIA SE EXTIENDE LA MISMA A QUIEN SE INCAUTA Y EL HECHO DE QUE SEA SIGNADA O FIRMADA POR ESTA, NO IMPLICA EN NINGÚN MOMENTO UNA AUTOINCRIMINACIÓN O ACEPTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

OBSERVACIONES:

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMA COMO APARECE UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

  
 FUNCIONARIO POLICIA


  
 CC. NRO. INDICIADO 35195129.

# SIA

**SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.**

Nit. 900.272.403-6

- BOGOTÁ: Oficina principal, Calle 20B No. 43A - 60 Interior 4 - Barrio Ortuzal, Zona Industrial Puente Aranda • PBX: (1) 703 2051 - 805 4113
- MOSQUERA: Calle 4 No. 11 - 05 Bodega 1 Barrio Planadas.
- BARRANQUILLA: Calle 81 No. 38 - 121 Barrio Ciudad Jardín.
- MEDELLIN CENTRO: Carrera 48 No. 41 - 24 Barrio Colón.
- COPACABANA: Autopista Medellín - Bogotá. Peaje Copacabana Vereda El Convento Bod. 6 y 7.
- CALI - VALLE DEL CAUCA: Carrera 34 No. 16 - 110 Acopi Jumbo - Valle.

**INVENTARIO Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**Nº B. 1062**

HORARIO DE RETIRO DE VEHÍCULOS  
L-V 8:00 AM - 12:00 M • 2:00 PM - 4:00 PM



CIUDAD: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PROPIETARIO O CONDUCTOR**

NOMBRE: MARCELA MARCELA GOMEZ C.C. 35195129 DE: CHIA  
 TELÉFONO FIJO: 3137487804 E-MAIL: marcelamarcela.gomez@gmail.com  
 DIRECCIÓN: VIA SUBA ALTA - S. LANCIA CELULAR: 3137487804

**DATOS DEL VEHÍCULO**

LLAVES: SI  NO   
 PLACA: DJA 326  
 MARCA: VOLKSWAGEN  
 LINEA: AMAROK FLEET  
 MODELO: 2012  
 CLASE: camioneta  
 COLOR: Blanco Candy  
 SERVICIO: particular  
 CARROCERÍA: Cable cabina  
 PRENDA: Cable cabina Medellín  
 PUERTAS: control 4



No. MOTOR: CDB 018757 LIC. DE TRANSITO No. 1007724547 SOAT: 6-0  
 No. SERIE: WVI 2222HZCA KILOMETRAJE: 105.146 DOCUMENTOS SI  NO

**INVENTARIO**

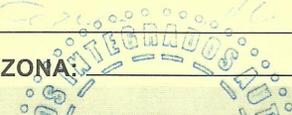
	BOMPER	ANTENA	PERSIANA	FAROLAS	CAPOT	PLACA	LIMPIABRISAS	EXPLORADORAS	V. PANORÁMICO	VIDRIO TRASERO	TAPA BAÚL	STOP	EMBLEMAS	ESPEJOS	VIDRIOS PUERTAS	TAPA GASOLINA	LLANTAS	RINES	COPAS	MANIJAS PUERTAS	COJINERIA	TAPETES	LUZ TECHO	CABECERO	CINTURONES	CENICERO	ENCENDEDOR	FORROS	RADIO	PARLANTES	ALARMA	PITO	TAXIMETRO	REDIO TELÉFONO	GATO	REPUESTO	CRUCETA	OTROS			
BUENO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
REGULAR	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
MALO																																									
NO FUNCIONA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
GOLPEADO																																									

**NOTA:** Nos reservamos el derecho de traslado del vehículo a cualquiera de nuestras bodegas sin previo aviso a las partes del proceso, este traslado se realizará garantizando la integridad del estado en el que fue recibido el automotor.  
 No se responde por ningún objeto que no se encuentre inventariado en el momento de la inmovilización.  
 Para retirar el vehículo se deberá cancelar el servicio de custodia, grúa, montacarga y otros servicios que haya lugar en la operación.  
 No se permite acceso salvo autorización del juez de conocimiento o entidad demandante.  
 El no dejar llaves acarrea costos de grúa para cualquier traslado, movimiento interno, el NO DEJARLAS ES ACEPTAR EL COBRO. 900.272.403-6

Servicios Integrados Automotriz S.A.S.  
 PRO. 900.272.403-6

**DATOS DE LA SOLICITUD**

JUZGADO No. 11 Civil PROCESO: Aprobacion REFERENCIA: 2019000634  
 DEMANDANTE: SCOTIA BANK Colombia C.C./NIT: 900 024 544  
 DEMANDADO: Carolina Gomez C.C./NIT: 35195129  
 REP. POLICÍA NACIONAL: Carolina Gomez PLACA: DJA 326  
 CELULAR: \_\_\_\_\_ ZONA: \_\_\_\_\_



OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.837.358

GONZALEZ ARDILA

APELLIDOS

RAFAEL AUGUSTO

NOMBRE

Rafael Augusto Gonzalez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1976  
LANDAZURI  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.81 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARDIL GARCIA TORRES



A-1500150-00221745-M-0079837358-2009082Z 00284 15432A 1 1322987644

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 10°  
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Oficio No. 1335

Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2021

Señores:

POLICÍA NACIONAL  
SECCIONAL SIJIN

La Ciudad.

**PROCESO:** APREHENSIÓN.  
**DEMANDANTE:** SCOTIABANKCOLPATRIA S.A. NIT.860.034.594-1  
**DEMANDADO:** GERMAN RAMIREZ GARCIA. C.C.4.945.437  
**RADICACIÓN:** 7600140030112019-00634-00

Apoderado Judicial:

[juridico@cpsabogados.com](mailto:juridico@cpsabogados.com); [fpuerta@cpsabogados.com](mailto:fpuerta@cpsabogados.com)

Cordialmente le comunico que, por auto proferido en el asunto de la referencia, se ordenó: **"REQUERIR NUEVAMENTE** a la POLICIA NACIONAL – SECCION AUTOMOTORES, a fin de que informe del estado actual de las gestiones tendientes a lograr la aprehensión del vehículo de placas DJQ326, ordenadas mediante oficio No. 4146 de fecha 25 de octubre de 2019. Oficiese."

De igual manera se informa que, debe dejar el vehículo descrito a disposición de la solicitante Scotiabank Colpatría S.A. en cualquiera de los siguientes parqueaderos:

NOMBRE DEL PARQUEADERO	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y TELEFONO
BODEGAS JM S.A.S.	901.207.502-4	EVER EDIL GALINDEZ DIAZ	Calle el silencio lote 3 corregimiento Juanchito (Calendaria) <a href="mailto:administrativo@bodegasjmsas.com">administrativo@bodegasjmsas.com</a> 316-4709820
CALI PARKING MULTISER PARQUEADERO LA 66.	900.652.348-1	DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ	Cra 66 No. 13-11 de Cali- Tel: 3184870205 <a href="mailto:caliparking@gmail.com">caliparking@gmail.com</a>
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS JUDICIAL	900.272.403-6	EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA	Carrera 34 No.16-110 <a href="mailto:Bodegasia.cali@siasalvamentos.com">Bodegasia.cali@siasalvamentos.com</a> 304-3474497

Dar respuesta a este oficio al correo [j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando las partes del proceso y radicación.

**IMPORTANTE:** Este oficio se firma de manera electrónica. Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) [firma electrónica] o ingrese al link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/> y digite el número que figura en la parte inferior.

Sírvase proceder de conformidad.  
Atentamente,

**DAYANA VILLARREAL DEVIA**  
Secretaría

Firmado Por:

**Dayana Villarreal Devía**  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 011 Oral  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf8c12aa3c322a877943b37e8b5929fff7833425988676ca0b6576a2756b29a**

Documento generado en 05/10/2021 02:12:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>